

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000337 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 20 SEP 2018

VISTO:

El Informe Nº 126-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 28 de Setiembre del 2018, Informe Nº 1027-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SG, de fecha 28 de Setiembre del 2018, proveído de fecha 28 de Setiembre del 2018, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.G.R Nº 000313-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Setiembre del 2018, se APROBO, el Expediente Técnico del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", con un valor referencial de S/. 1'421,453.16 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 16/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 126-2018/GRT-SGEP-JCGP, de fecha 28 de Setiembre del 2018, el Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico Modificado del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", con un nuevo valor referencial de S/. 1'283,427.98 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 98/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Informe Nº 1027-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SG-SG, de fecha 28 de Setiembre del 2018, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico Modificado del Proyecto: "REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES", el mismo que ha sido Modificado por el proyectista Ingeniero JOSE GUERRERO PANTA, profesional de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un nuevo monto total de S/. 1'341,627.98 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 98/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Julio del 2018 bajo la Modalidad de CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS NATURALES, conforme al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000337-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 SEP 2018

Costo Directo	923,555.62
Gastos Generales 9.76776634199898 %	90,210.76
Utilidad 8.00 %	73,884.45
Sub Total	1'087,650.83
I.G.V. 18.00 %	195,777.15
Presupuesto de Obra	1'283,427.98
GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION (4.534730495746240 %)	58,200.00
PRESUPUESTO TOTAL	1'341,627.98
SON: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 98/100 SOLES)	

Que, mediante proveído de fecha 28 de Setiembre del 2018, inserto en el reverso del Informe Nº 1027-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 28 de Setiembre del 2018, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un nuevo valor referencial de S/. **1'283,427.98 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 98/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Julio del 2018**, con un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, debiéndose emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada **"Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes"**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Gerencial Regional Nº 000313-2018/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Setiembre del 2018, la cual APROBO, el Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un valor referencial de S/. **1'421,453.16 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 16/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Julio del 2018**, con un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, bajo la





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Copia fiel del Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000337-2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 SEP 2018

modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, conforme lo establece la Gerencia Regional de Infraestructura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la Modificación del Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, con un nuevo valor referencial de **S/. 1'283,427.98 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 98/100 SOLES)**, con precios vigentes al mes de **Julio del 2018**, con un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- INDICAR, que el REGISTRO DEL FORMATO SNIP 15, correspondiente a la ejecución del Expediente Técnico del Proyecto: **"REPARACIÓN DE VIAS DEPARTAMENTALES; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL TU - 105, TRAMO 11.080 KM EN LA CHOZA - CHERRELIQUE - BELLAVISTA - TACNA LIBRE - CAÑAVERAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, corresponde al monto total ascendente de **S/.1'341,627.98 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 98/100 SOLES conforme al siguiente detalle:**

Costo Directo	923,555.62
Gastos Generales 9.76776634199898 %	90,210.76
Utilidad 8.00 %	73,884.45
Sub Total	1'087,650.83
I.G.V. 18.00 %	195,777.15
Presupuesto de Obra	1'283,427.98
GASTOS DE SUPERVISION Y LIQUIDACION (4.534730495746240 %)	58,200.00
PRESUPUESTO TOTAL	1'341,627.98
SON: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 98/100 SOLES)	

ARTÍCULO CUARTO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten.
Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.





Original

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

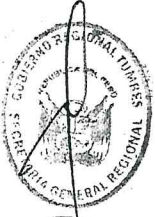
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000337 -2018/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 28 SEP 2018

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Rolando J. Salazar Llatas
INGENIERO CIVIL CIP. 71481
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)